

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. V 0000609

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto de 2009 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOBILIARIA EL JAZMIN C.A. con domicilio en el cantón Guayaguil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2009;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997 y ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto de 2009, en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA EL JAZMIN C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMOBILIARIA EL JAZMIN C.A. /

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto de 2009.-

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

а

2 8 ENF 2011

Enrique Dominguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(GP/Anita Exp. 20916 T# 3363-11